



E.S.E. HOSPITAL SAN CAMILO DE LELIS REGLAMENTO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020

La Empresa Social del Estado Hospital San Camilo de Lelis del Municipio de Vegachí Antioquia, realizará una Audiencia Pública de Rendición de Cuentas con el propósito de hacer visible y transparente la gestión de su administración durante la vigencia 2020.

La Audiencia se desarrollará según el siguiente reglamento:

Fecha de realización: miércoles 1° de junio del año 2021.

Hora de Inicio: 2:00 PM Hora de finalización: 3:30 PM.

Responsable: Yonathan Vega Montoya – Gerente de la ESE.

Medios: Se realizará de forma virtual con transmisión en vivo por Facebook live (Hospital Vegachí), Emisora Radio Social y Canal de televisión AsoTV.

Objetivos de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:

- Presentar un informe sobre la gestión realizada por la E.S.E. durante la vigencia 2020.
- Facilitar el ejercicio del control social a la gestión de la E.S.E.
- Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.
- Constituir un espacio de interlocución directa entre la Institución y la ciudadanía.
- Servir como insumo para ajustar los proyectos y planes de acción de la Institución, a partir de las necesidades y demandas de los ciudadanos.

Disposiciones del reglamento:

Las disposiciones corresponden a tres momentos:

- Antes de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:



Para incentivar la participación ciudadana a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se hará la divulgación de ésta a través de diferentes canales:

- ✓ Carteleras institucionales.
- ✓ Emisora local.
- ✓ Redes sociales.
- ✓ Correos electrónicos.
- ✓ Página web.

Previo a la presentación se publicará en la página web de la entidad, el informe de rendición de cuentas de la vigencia, con el fin de que los usuarios conozcan la información y puedan formular sus preguntas, observaciones y sugerencias durante la audiencia pública o previo a este si se tiene un aporte o propuesta para tratar en la audiencia, a través de los mecanismos de contacto dispuestos por la entidad en su página web y redes sociales.

- Durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:

La presentación de la información sobre la gestión de la vigencia 2020 será realizada de forma virtual por el Gerente de la E.S.E.

Durante la presentación del informe de gestión se podrán formular las sugerencias, preguntas o aportes a través de los medios dispuestos y serán recopiladas para darle respuesta al finalizar o en los siguientes 15 días hábiles, según el contenido.

El gerente o cualquiera de su equipo acompañante responderá a las sugerencias, preguntas o aportes de la comunidad.

En este espacio solo se aceptarán intervenciones relacionadas con los temas que son objeto de la Rendición de Cuentas.

Todas las preguntas e intervenciones con las respuestas dadas quedarán registradas en el Acta de Informe de Rendición de Cuentas que se publicará en el sitio Web de la E.S.E. 15 días hábiles después del evento.

- Después de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:

A través del enlace de contacto de la página web de la E.S.E, se podrá realizar por parte de los usuarios las preguntas, comentarios y sugerencias relacionados con la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la realización de la rendición.



Con base en la actividad realizada, se elaborará el Acta del Informe de Rendición de Cuentas, la cual se publicará en la página web de la E.S.E. en los 15 días hábiles siguientes a la rendición de cuentas, acompañado de la grabación del evento y estará disponible durante los próximos 3 años.

YONATHAN VEGA MONTOYA
Gerente